

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$ 86.089 millones, incrementándose en 1,7% (\$ 1.422 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera 8 modificaciones de glosas y 8 modificaciones de transferencias corrientes.

Autonomía Física

▪ **Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.** 954

Financia el desarrollo del programa, mediante sus componentes, talleres de 1) Talleres de prevención en sexualidad y de promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años, 3.600 beneficiarias, 2) Talleres de maternidad adolescentes 300 beneficiarias, 3) Talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos para mujeres de 20 años en adelante, 4.220 beneficiarias, 4) Atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años, 1.500 beneficiarias, totalizando 9.620 beneficiarias, con el objetivo contribuir a resolver el problema de escaso nivel de conocimiento en sexualidad, reproducción, y prevención en salud integral, salud menstrual y derechos sexuales y reproductivos en la diversidad de jóvenes y mujeres.

▪ **Atención inicial en Violencia** (ex Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres). 10.805

El programa busca contribuir a fortalecer el derecho a una vida libre de violencia de género para diversidad de mujeres desde los 15 años, víctimas/sobrevivientes que presentan niveles de riesgo por violencia de género. Presentación de una ley integral de Violencia de Género. Consolidación de una política pública nacional para prevenir, enfrentar, erradicar y reparar todo tipo de expresión de Violencia Contra la Mujer, como complemento al 4to. Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030. El desarrollo de este programa se realiza mediante sus componentes 1) Respuesta inicial integral, para mujeres que ingresan a este componente, el cual otorga orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención

mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género, 2) Respuesta Intermedia Integral, el objetivo es entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/ sobrevivientes de violencia de género, totalizando una atención de 79.674 a beneficiarias. Financiamiento que se explica para brindar atención mediante los siguientes dispositivos: se encuentran financiado 114 Centro de la Mujer (CDM), Centro de Medidas Cautelares (CMC) y Servicio de Atención Telefónica y Telemática. Adicional se consideran recursos, para el financiamiento de reajuste del 10%, a los ejecutores de Violencia Contra las Mujeres, mejoras en la infraestructura de los dispositivos a nivel nacional y continuidad de los dispositivos.

▪ **Prevención de Violencia contra las Mujeres.**

2.438

El Programa se enmarca en las políticas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres, diversidades y disidencias sexo genéricas. El desarrollo de este programa se realiza mediante sus componentes 1) Sensibilización y formación para prevenir la VG y 2) Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven la VG en sus comunidades. Asimismo, se incorpora el financiamiento de 16 Centros de Reeducción para Hombres (CRH), que se explica con el financiamiento para brindar atención mediante sus componentes, totalizando 390 organizaciones sociales, o educativas esperadas para el año 2024, manteniendo continuidad en el programa.

▪ **Programa Recuperación del Ejercicio de la autonomía para víctimas/sobrevivientes de violencia de género.**

10.162

El programa busca contribuir a fortalecer el derecho a una vida libre de violencia de género para todas las mujeres en su diversidad, mayores de 18 años. Para ello, brinda acceso a una respuesta residencial, atención reparatoria y acceso a la justicia, para recuperar los derechos vulnerados por la violencia de género. El desarrollo de este programa se realiza mediante sus componentes 1) Residencias transitorias, distribuidas en las 16 regiones del país, cobertura esperada de atención de 926 beneficiarias, el objetivo del componente es entregar atención residencial a mujeres mayores de 18 años a causa de la violencia grave/extrema vivida, que ven

vulnerados sus derechos a la vida y seguridad debido a la violencia de género grave/extrema, a través de los siguientes dispositivos: 5 Centros de Atención y Reparación en Violencia Sexual (CVS), Representación Jurídica en Centros de Medidas Cautelares (CMC), 1 Centro de la Mujer Sorda (CMS), 1 Centro de Apoyo de Enlace (CAE), 114 Centros de la Mujer (CDM), 2) Recuperación del ejercicio de las autonomías, es decir que cuenten con una mejor posición de resguardo para ingresar al mercado laboral, para participar en la vida pública y política, para exigir sus derechos sexuales, etc., a través de la atención psicoterapéutica reparatoria, individual como grupal. La modalidad de entrega de servicios es ambulatoria, atención presencial y/o remota. La cobertura esperada es de 1.365 beneficiarias, el objetivo es contribuir a la restitución de derechos a través de la reparación psicosocial de las mujeres que han vivido violencia de género grave/extrema. Se consideran recursos para los siguientes dispositivos: 43 Casas de Acogida (CDA), 7 Centros de Atención y Rehabilitación Integral (CARI), 2 Casa Acogida para Mujeres por la Trata de Personas (CT) y 3) Acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas, cobertura esperada de 1.424 beneficiarias, el objetivo del componente es contribuir al acceso a la justicia mediante el acompañamiento y/o representación jurídica a la diversidad de mujeres mayores de 18 años a causa de la violencia grave/extrema vivida.

▪ **Fundación para las Familias.**

1.645

Se financia este programa, que tiene por finalidad buscar abordar el debilitamiento del rol protector de las familias en contextos de vulnerabilidad social, ejecutado a través de convenio con la Fundación de las Familias (FUNFA), financiándose una cobertura estimada de 2.546 familias.

Autonomía Económica

▪ **Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).**

9.090

La Promoción y Desarrollo de la Mujer, promueve los derechos u el fortalecimiento de la autonomía física y económica de la diversidad de las mujeres en Chile, incidiendo con un enfoque de género, intersectorial y territorial, por medio de educación feminista y popular, del trabajo colectivo, el reconocimiento de los saberes locales, y de las herramientas

innovadoras. Transferencia que financia una cobertura estimada de 50.000 mujeres.

▪ **Programa 4 a 7.** 5.924

El Programa 4 a 7 busca abordar el escaso acceso a servicio de cuidado infantil para niñas y niños de 6 a 13 años, en la extensión horaria 4 a 7, que incide en que las mujeres vean limitadas sus posibilidades de participar en el mercado laboral. Se incorpora al Programa 4 a 7, como una de las medidas del Plan de Recuperación Inclusiva “Chile Apoya”, cuyo objetivo es el compromiso de Fortalecer el Programa 4 a 7, indicando: “apoyaremos a mujeres a cargo del cuidado de niños y niñas con capacitaciones, charlas y cursos para fortalecer sus capacidades de empleabilidad y emprendimiento”. Considera recursos que brindará cobertura estimada de 25.023 beneficiarias/os, mediante sus dos componentes, “Apoyos Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres Participantes” (10.513 beneficiarias) y “Cuidado Infantil Integral para niños/as” (14.510 beneficiarios/as). Además, el financiamiento para la cobertura del programa en 53 comunas en época estival.

▪ **Mujer Emprende (Ex Asociatividad y Emprendimiento)** 269

El objetivo general del programa es otorgar herramientas técnicas y de gestión a mujeres que cuenten con un emprendimiento de a lo menos un año de desarrollo, promoviendo estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras, potenciando de esta manera el crecimiento, viabilidad y sostenibilidad de sus negocios, favoreciendo la entrada a otros espacios de formación que apunten a generar nuevos canales de comercialización y que garanticen un desarrollo continuo del emprendimiento, para una cobertura total estimada de 3.425 mujeres, mediante, 1) Profesionalizando el Emprendimiento (1.125 personas), y 2) Fomento de Redes y Asociatividad (2.000 personas), con el objetivo que la oferta programática permita mejorar competencias y habilidades en las mujeres vulnerables para generar emprendimientos sustentables. El componente principal del Programa, con su Escuela Mujer Emprende busca la profesionalización de los emprendimientos de las mujeres a través de la capacitación, asistencia técnica y apoyo formativo. Se ejecuta en cada una de las 16 Direcciones Regionales de SernamEG. El proceso de aprendizaje de la Escuela se encuentra segmentado de acuerdo

con el nivel de desarrollo de los emprendimientos de las mujeres y aborda contenidos vinculados al desarrollo de 1) Competencias específicas de gestión de negocios y fomento de redes; 2) Competencias transversales que apuntan al fortalecimiento de la autonomía, empoderamiento y liderazgo de las mujeres; 3) Tecnologías de la información.

▪ **Abeja Emprende.** 4.032

Recursos que permiten beneficiar a mujeres en programas de capacitación para realizar emprendimientos que les genere autonomía económica, ejecutándose mediante convenio a través de SERCOTEC, la ejecución se realiza a través de un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

▪ **Mujeres Jefas de Hogar.** 5.560

El programa busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante su implementación con pertinencia cultural y territorial, que promueva la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado. El programa también ayuda a mejorar la empleabilidad, tanto en actividades económicas dependientes como independientes y derivando a servicios que mejoran sus competencias laborales y calidad de vida. Estos recursos permiten financiar una cobertura estimada de 45.750 beneficiarias, mediante sus dos componentes, “Acompañamiento Proyecto Laboral” (23.250 mujeres) y “Formación para el Trabajo Remunerado y la Autonomía Económica” (22.500 mujeres).

Equidad de Género

▪ **Fondo para la Equidad de Género.** 94

El programa Fondo para la Equidad de Género tiene por objeto contribuir al financiamiento de propuestas regionales para el fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de mujeres en el marco de la equidad de género y los derechos humanos, recursos que permitirán otorgar una cobertura estimada de 22 organizaciones, para financiar proyectos que Fomentar el desarrollo de herramientas en organizaciones de mujeres de la sociedad civil destinadas a fortalecer la participación,

asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos.

▪ **Transversalización de Género.** 3.194

Su objetivo es busca transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en otras más justas e igualitarias, que permite prever el impacto de la intervención en las personas beneficiarias/os, de tal modo de diseñar actuaciones pertinentes a las necesidades reales de las y los usuarios. Contribuye al avance de sociedades más justas y con equidad social. El objetico final es contribuir a alcanzar la igualdad de género. Recursos asignados permitirán otorgar una cobertura estimada de 44 Instituciones, para financiar proyectos que fomenten la integración sistemática de la perspectiva de género.

▪ **Programa Mujer y Participación Política y Social (Ex Mujer y Participación Política)** 444

El objetivo del programa busca que las mujeres mejoren sus habilidades de liderazgo para participar en distintas instancias de toma de decisión a nivel nacional, regional y/o local. asignados que permitirán otorgar a beneficiarias, a través de sus componentes para financiar escuelas de líderes políticas y sociales, que entregaran herramientas que buscan, desarrollar habilidades para la participación política y social de las mujeres, adicionalmente desarrollar acciones que motivan a las mujeres para el liderazgo. Estos recursos permiten financiar una cobertura estimada de 5.000 beneficiarias, mediante sus dos componentes, 1) Actividades de Sensibilización (4000 beneficiarias) y 2) Escuela de Líderes Políticas y Sociales (1.000 beneficiarias).

▪ **ONU Mujeres y Consejo Internacional de Mujeres.** 97

Financia Gastos de continuidad para el pago de cuotas establecidas en convenios vigentes.

▪ **Banco Mundial.** 50

Financiamiento de la asistencia técnica por parte del Banco Mundial (RAS) para el acompañamiento de la implementación de la plataforma integrada del “Expediente Único” de casos de usuarias de programas de atención en violencia del SernamEG en regiones.

Gastos de Apoyo a la Gestión

31.631

- Considera un presupuesto incrementándose en 7,7%, respecto a la base de comparación año 2023, recursos para el financiamiento asociado a un mayor Gasto en Personal, al cual se financia la totalidad de dotación de la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género (173) y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (515), Bienes y Servicios de Consumo, y Adquisición de Activos no Financieros.